



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVÉ
DIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y
OCHENTA.

200m

Porro del N.º de Avam. Cuya Ant.º. Se comenzo a pagar
en la ^{ra} de la casa de comedias y quanto de la obra
de que a Verdades Lorenso perez genlo que deve y de Rex
y N.º de todo ello por la ^{ra}. El Con. Don Pedro Pacheco Voto.
Com.º. para las fiestas que se resolviéron hacer en celebracion
del fecho de Avam. de la Ley N.º.º. Disp. que en la renta de
la casa de comedias hasta agora no sea dado satisfacion
de los dos mill ^{rs}. que se libraron en el sueldo para el enjeyno
de la niue por no haverlo tenido pronto en la ocasion, y el
D.º. Fran. de Tudela ^{ca}. ay. Com.º. cometio el prebenio el d.º.º.
no que se librasse de la niue de la niue suplico los otros dos
mill ^{rs}. y porque hasta agora no sean pagados los mill
y ochoz. ^{rs}. librados para engago de la comedia a ^{ca}. ay. Com.º. ay. ay.
suplica al ayuntamiento de lo mande pagar en lo que deve y no
pagado el d.º.º. Lorenso perez, librando los otros dos mil.
y que suplico d.º.º. Don Fran. de Tudela para cumplir
los ocho mil de la niue, en lo que procediere de este qual.º.
que se libraron para el enjeyno de la niue. Sabiendo lo
ay. ay. y que Lorenso perez arrendador de la casa de comedias
no pagado los dos mill ^{rs}. que en el sueldo se libraron
para veoper la niue Cuya Ant.º. Sta. deviendo el sueldo
y an. mismo D.º.º. y noventa y n.º. Juan montañes
el c.º.º. del quanto de las entradas de la comedia que an
representado en Avam. en primera y segunda temporada